

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglamento para la prestación del servicio de Panteones del Municipio de Atlacomulco	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
08 de noviembre de 2024	No aplica
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Ayuntamiento de Atlacomulco	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Municipal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Coordinación de Panteones del municipio de Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sociedad en general, del Municipio de Atlacomulco, del Estado de México.	Panteones Municipales, administrados por el Ayuntamiento.
Índice de la Regulación	
TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.....	4
CAPÍTULO ÚNICO.....	4
TÍTULO SEGUNDO. DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PANTEONES MUNICIPALES.....	7
CAPÍTULO ÚNICO.....	7
TÍTULO TERCERO. DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES .....	8
CAPÍTULO I. DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES .....	8
CAPÍTULO II. DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES.....	8
CAPÍTULO III. DE LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES.....	10
TÍTULO CUARTO. DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	11
CAPÍTULO I. DE LA INHUMACIÓN.....	12
CAPÍTULO II. DE LA EXHUMACIÓN.....	14
TÍTULO QUINTO. DEL PAGO DE DERECHOS.....	15
CAPÍTULO ÚNICO.....	15
TÍTULO SEXTO. DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS VISITANTES Y DERECHOHABIENTES DE LOS PANTEONES MUNICIPALES.....	15
CAPÍTULO I. DE LAS OBLIGACIONES.....	15
CAPÍTULO II. DE LAS PROHIBICIONES.....	16

TÍTULO SÉPTIMO. DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS.....	16
CAPÍTULO I. DE LAS INFRACCIONES.....	16
CAPÍTULO II. DE LAS SANCIONES.....	17
CAPÍTULO III. DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.....	17
TRANSITORIOS.....	18
<b>Objetivo de la Regulación</b>	
Tiene por objeto regular el funcionamiento y organización para la prestación del servicio de panteones municipales, administrados por el Ayuntamiento	
<b>Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación</b>	
Artículo 31, fracción I De La Ley Orgánica Municipal Del Estado De México	
<b>Trámites y/o servicios previstos en la Regulación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de la temporalidad de fosa y criptas de cuerpo completo en mausoleos</li> <li>- Cambio de derechohabiente en fosa y o cripta</li> <li>- Pago de refrendo mantenimiento y permiso de arreglo de fosa en los panteones</li> <li>- Permiso por apertura de fosa</li> </ul>	
<b>Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación</b>	
No aplica	
<b>Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias</b>	
No aplica	
<b>Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación</b>	
No aplica	
<b>Palabras clave para identificar la Regulación</b>	
Reglamento, Panteones, Servicios Publicos	
No aplica	
No aplica	
<b>Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial</b>	
<a href="https://atlaconomulco.gob.mx/documentos/Gacetas/2024/GACETA%20NO.113%20A%C3%91O%203%20VOLUMEN%20IV.pdf">https://atlaconomulco.gob.mx/documentos/Gacetas/2024/GACETA%20NO.113%20A%C3%91O%203%20VOLUMEN%20IV.pdf</a>	